LA GACETA MERCANTIL.

No. 159.—BUENOS AYRES, MARTES, 20 DE ABRIL, 1824.

Esta GACETA se publica diariamente en la Imprenta de Hallet, N.° 76, calle de la Reconquista, entre San Francisco y Santo Domingo, por seis pesos por tres meses, dor el periódico, y doce pesos teniendo el subscriptor sus avisos insertos sin otro cargo, los avisos de otros individuos estarán sujetos al cargo que es de costumbre en otros periódicos.

PARA MONTEVIDEO.

La Goleta Paquete Mosca, saldrá el Miércoles 21 á las 4 de la tarde, el que quiera cargar ó ir de pasage, véase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana, ó con su capitan en el almacen de D. Nicolas Martel, frente al Muelle. Abril 20.

REMATE

De una obra de albañilería en la recomposicion de dos fincas del Estado, que ha de hacerse por superior disposicion el dia 22 á la hora de las 12.

Sus detalles ó por menores se verán fijados en la tabla de anuncios á la puerta de la comisaría general de guerra, que está en el corredor bajo de la casa del Superior Gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirigir cerradas á la misma oficina para el dia y hora que arriba se señala en la que se abrirán y leerán á presencia de cuantos concurran, y elevadas despues al Superior gobierno admitirá la que halle mas ventajosa.—Buenos Aires, 17 de Abril de 1824.

PARA MARSELLA.

La hermosa Goleta Americana *Franklin*, muy velera, surta en estas valizas, frente al Muelle; saldrá de este puerto el dia primero del mes entrante; tiene preparada toda su carga: los señores que gusten tomar pasage solamente (para lo que tiene excelente comodidad) podrán ocurrir á D. Juan A. Reed, que vive en la casa de las señoras Rubios, ó al escritorio de sus consignatarios—

GUILLERMO P. FORD Y CA.

Abril 20. Núm. 87, calle de la Florida.

SE FLETA

El Bergantin Americano William, su capitan Rowland Johnson, del porte de 112 toneladas, anclado en las valizas interiores, buque muy velero, cala poca agua, y provisto de todo para emprender viage á cualquier puerto, inmediatamente siendo preciso: las condiciones con que se fletará serán racionales, y en caso que se ofrezca alguna persona ocupar dicho buque, puede ocurrir á casa de

GUILLERMO P. FORD Y CA.

SE VENDE

La muy hermosa y velera Goleta Americana CONSTITUCION, su capitan Michael Saunders, surta en valizas, y de porte de 111 toneladas, nueva y completamente aparejada, como para salir á cualquier parte del mundo; la venta se hará en los mejores términos posibles, á dinero de contado ó plazos racionables: los que gusten imponerse del estado de ella ó de su inventario, ocurran á su bordo ó á sus consignatarios—

GUILLERMO P. FORD Y CA.

AVISO.

La persona que haya perdido una cuchara grande, una chica, y un pedazo de otra, todo de plata, puede ocurrir á la casa de C. Charlot, platero y clavador, calle de la Catedral, núm. 37, casa de D. José María Escalada, el que verificará la entrega mediante pruebas que justifiquen la propiedad. Abril 20.

En [illegible] de D. Jayme Casanovas, calle de Balcarce, núm. 167, se venden 10 Cables de Fierro de patente, con escuobones, molinetes, chapas para los molinetes, grilletes de respecto, chapas de herramienta para armar y desarmar, y pernos correspondientes para clavar dichos escuobones, molinetes y chapas, á precios muy cómodos.

Largo y grueso de dichos.

2 de $\frac{3}{8}$ pulgadas de 45 brazas cada uno.
3 de $\frac{1}{2}$ pulgada de 50 brazas cada uno.
2 de $\frac{9}{16}$ pulgadas de 50 brazas cada uno.
1 de $\frac{11}{16}$ pulgadas de 50 brazas cada uno.
2 de $\frac{5}{8}$ pulgadas de 50 brazas cada uno.

Abril 20.

AVISO.

Se desea alquilar una casa de comodidad en alguna parte central del pueblo, cuyas piezas no bajen de catorce, y que tenga al menos dos patios y corral. Quien quisiere alquilar casa de esta clase, véase con D. Guillermo P. Robertson, calle de la Catedral, núm. 53. *Abril* 14.

Se venden 118 libras carey de la India, superior; recien llegado y muy barato, quien quisiere comprarlo véase con su dueño Juan B. Malde y Compañía, calle de la Universidad, en la merceria nueva, esquina del Colegio, núm. 69.—Buenos Ayres y Abril 14 de 1824.

FIESTAS MAYAS.

Programa de las funciones cívicas que para los dias 24, 25 y 26 del siguiente mes de Mayo prepara la policía de órden del Superior Gobierno.

Se decorará la plaza de la Victoria con una galería ó magestuoso círculo de 80 columnas del órden toscano, con sus correspondientes cornisas y nueve grandes arcos ó elevadas portadas. Al frente de los dos extremos del arco principal de la Recoba, la galería se abrirá para incluirla y formará el todo la mas agradable y armoniosa perspectiva.

Dentro del recinto que ha de comprender dicha decoracion se colocarán dos juegos de rompecabezas, y dos de sortija con cuatro brazos para los caballos y sillas; y en los ángulos que á la entrada de la plaza forman las calles de la Plata y Catedral, y la de la Victoria y Reconquista, se colocarán dos juegos de cucañas: y tanto en estos, como en aquellos se expondrán premios interesantes para los que con su agilidad consigan alcanzarlos.

Por las noches se iluminará simétricamente, asi la decoracion de la plaza y el revestimiento de la Piramide, como la Casa de Justicia, la de la Policía y la Recoba, que formarán la mas agradable vista por la armoniosa colocacion y excesivo número de luces.

En las tres noches, una salva de tres grandes estruendos ó cañonazos anunciará ser y la hora de irse á principiar los fuegos artificiales; en la primera se quemarán diez diferentes grandes piezas complicadas de los mas vistosos fuegos: en la segunda arderán simétricamente ocho grandes piezas de diversos armoniosos fuegos, y en seguida repentinamente se iluminará el arco principal de la Recoba revestido por todas sus aristas de vistosas luces, variadas por los fuegos que expedirán dos soles de cinco varas de circunferencia, colocados uno en la cúspide del fronton, y otro en el centro del arco principal, dos lunas de tres varas de circunferencia colocadas en los centros de los dos arcos colaterales, y cuatro piezas colocadas en los extremos de los dos cuerpos del fronton: en la tercera serán variados por el fuego de ocho vistosas piezas, iluminándose despues repentinamente una fachada artificialmente compuesta sobre el cuerpo superior del frontis del arco principal de la Recoba con transparentes variados agradablemente por el fuego que han de producir con dos soles, dos jarrones de flores y diez ruedas pequeñas de luces blancas: y en las tres noches se finalizarán los fuegos con dos grandes ruedas de cohetes de luces que se dispararán á la vez.

Las músicas militares divertirán alternativamente al público en los dias y noches que se han expresado con marchas patrióticas y otras piezas de gusto y armonía.

En cada tarde se elevará desde el patio de la casa central de este departamento un grande y magestuoso globo aereostático.

En el teatro cómico se exhibirán por las noches, concluidos los fuegos artificiales, tres dramas excelentes, intermediados de varias piezas de música vocal é instrumental del mayor gusto, y la casa será iluminada con esplendor.

En la madrugada del dia 25 se presentarán al pie de la Piramide los niños de las escuelas á entonar el himno patriótico al nacimiento del Sol, lo cual hará mas festivo el estrépito de las salvas, los repiques y las músicas.

Para aumentar la diversion y el entretenimiento se rifarán por cedulillas en los tres dias porcion de prendas y géneros del mejor gusto; cuyas especies, número y valor en que se compren se anunciará exactamente al público con anticipacion.

En fin la Policía tomará cuantas medidas estén á sus alcances, asi para que se observe en todo el mejor órden, unido á la alegría y el placer, como para que se aumente el patriótico entusiasmo con que debe celebrarse el aniversario de nuestra regeneracion política; cumpliendo asi con las disposiciones que al efecto le ha dado el Superior Gobierno.—Buenos Aires, 8 de Abril de 1824.—*JOSE MARIA SOMALO.*

INGLATERRA.

Arenga de los Lores comisionados de S. M. B. pronunciada á presencia de las dos Cámaras, el dia 3 de Febrero próximo pasado.

MILORES Y CABALLEROS:

Su Magestad nos manda que os expresemos el profundo sentimiento que experimenta al hallarse en incapacidad, por el estado de su salud, de comparecer personalmente al parlamento en esta ocasion. Le hubiera sido de la mayor satisfaccion el poder felicitaros en persona por el estado próspero del pais.

El comercio tanto exterior como interior progresa, y una actividad que siempre va en aumento prevalece en todos los ramos fabriles. El incremento de las rentas es tal que no solo mantiene el crédito público sino que comprueba la inagotable de nuestros recursos, y manifiesta que las comodidades de la vida se difunden entre la gran masa del pueblo, lo que es aun mas grato á sus sentimientos. Despues de la opresion que ha padecido la agricultura, ha vuelto á restablecerse, y por causas naturales ella va recuperando gradualmente el rango á que le dá derecho su importancia entre los grandes intereses nacionales.

En ningun periodo ha prevalecido en todas las clases de la comunidad de esta Isla un espíritu de órden mas alagueño, ni un sentimiento mas justo de las ventajas que la providencia les dispensa.

Irlanda, que por mucho tiempo ha sido el objeto de los cuidados particulares de S. M. presenta muchas indicaciones de mejora; y S. M. cuenta con los esfuerzos repetidos del parlamento para asegurar el bien estar y felicidad de aquella parte del reino unido.

S. M. nos ha mandado tambien que os informemos que tiene todo motivo para creer que el progreso de nuestra prosperidad interior no será

alterado porque pueda interrumpirse la tranquilidad exterior. Sigue recibiendo de sus aliados y en general de todos los príncipes y estados, seguridades de su ancioso deseo de mantener y cultivar las relaciones amistosas con S. M; y por su parte nada se omite tanto para conservar la paz general, como para remover todo motivo de desavenencia, y estrechar los vínculos de la amistad entre las otras naciones y la de la Gran Bretaña.

Las negociaciones que por tanto tiempo se han conducido por el embajador de S. M. en Constantinopla, para tranzar las diferencias que existen entre la Rusia y la Puerta Otomana, se acercan, segun se lisongea S. M. á una terminacion favorable.

Una convencion se ha concluido entre S. M. y el Emperador de Austria, para el arreglo de las reclamaciones pecuniarias de este pais contra la Córte de Viena; y ha mandado que una copia de esta convencion os sea presentada, contando con vuestros auxilios para la ejecucion de alguna parte de lo que en ella se estipula.

Por mas que S. M. ha sentido y tratado de evitar, el rompimiento de la guerra en la península, está cada dia mas y mas convencido que en la estricta neutralidad que con vuestra cordial aprobacion se resolvió observar en aquella contienda, ha consultado los verdaderos intereses de su pueblo.

Con respecto á las provincias de América que han declarado su separacion de España, la conducta de S. M. ha sido franca y consecuente; en todo tiempo ha mostrado su juicio tanto á España, como á las demas potencias. Ha nombrado cónsules que residan en los puertos y ciudades principales de aquellas provincias, para la proteccion del comercio de sus subditos; y por lo que respecta á toda otra medida ulterior, S. M. se ha reservado una facultad ilimitada (*unfettered Discretion*) para proceder segun lo requieran las circunstancias de aquellos paises, y los intereses de su propio pueblo.

CABALLEROS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES:

S. M. nos ha mandado que os informemos que los presupuestos para el año se han preparado, y que os serán presentados cuanto antes.

Los muchos puntos por los cuales debe repartirse en las presentes circunstancias la fuerza naval de S. M. y los motivos que han obligado á reforzar sus guarniciones en las Antillas, han hecho inevitable algun aumento por mar y tierra.

S. M. sin embargo, tiene la satisfaccion de persuadirse que á pesar del aumento de gastos que ocasionarán tales medidas, la Cámara podrá, despues de proveer al servicio del año, reformar alguna parte del sistema de contribuciones de un modo que alivie ciertos ramos importantes de la industria nacional.

MILORES Y CABALLEROS:

S. M. nos ha mandado que os aseguremos que no ha desatendido el deseo que manifestó la Cámara de Comunes en el año pasado, porque se discurrieran algunos medios para mejorar la condicion de los esclavos en las Antillas; y ha mandado que con respecto á este asunto se os pasen los informes necesarios. S. M. confia en que prestareis toda vuestra atencion y auxilio á cualquier proposicion que os sea sometida para promover el estado moral de los negros, por medio de un plan extenso de instruccion religiosa, y de toda otra medida que conduzca gradualmente al mismo objeto; pero S. M. os recomienda anhelosamente que trateis este asunto con la serenidad y circunspeccion que él mismo exige: este asunto está envuelto en dificultades que no podrá desenvolver ningun esfuerzo repentino. Excitar una esperanza exagerada en aquellos objetos de vuestra benevolencia, les seria tan fatal como á sus amos; y S. M. se persuade que recordareis que en la correccion de un sistema antiguo y complicado, en lo cual se comprometen las fortunas y la seguridad de unas numerosas clases de súbditos de S. M. el modo de proceder que ofrezca la probabilidad de lograr un bien práctico, y el evitar que se reagraven los males, es aquel que guarde la consideracion debida á la justicia, y temple el celo por la moderacion.

(*Argos.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fondeó el dia 17 el bergantin Ingles Orion, procedente de Liverpool y la Isla de Mayo, consignado á Miller, Eyes y Ca. cargamento sal.

—

Ha cerrado registro con destino á Montevideo la Goleta Dolores, despachada por su capitan D. Gerónimo Suriano—con

25 cajones vidrios,
1 cajoncito con 70 docenas pañuelos de mano y de seda.
1 bulto con 25 libras plumas chicas,
1 cajon con 52 docenas medias lisas de seda para muger,
1 id. con 40 piezas puntevies de colores,
2 id. con 100 id. sarazas,
1 id. con 50 id. encerrados,
100 suelas curtidas,
2 canastos con 42 recados de cargazon.
1 fardo con 150 ponchos,
1 cajon con 12 piezas casimires y 100 vestidos.

—

Tambien la Goleta Nacional Paquete Pepa, con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. Daniel Campbell—con

35 cajones cristales,

9 fardos y un cajon con 117 piezas paños,
12 sillas,
8 cajones con 247 piezas creas,
1 bulto con 45 id. sarazas,
4 damajuanas
2 barricas
1 bocoi y 2 atados
7 cajones
} de medicina.

PARA INGLATERRA.

El paquete de S. M. B. Condesa de Chichester, su capitan Juan Little, de la real marina, dará la vela de este puerto con destino al de Falmouth, el 26 del corriente.

Los SS. que deseen tomar pasage para Inglaterra se servirán ocurrir á la Fonda Inglesa de Faunch. Como los buques de guerra de su Magestad no recibirá otro flete que caudales. *Abril* 20.

HARINA

Superior de Norte América se vende en estas Valizas abordo del Bergantin Americano Emma que acaba de llegar. Ocúrrase á casa de

JUAN C. ZIMMERMANN.

El que desee un cocinero Italiano, ocurra á la fonda frente á la casa de comedia, donde se encontrará.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Debiendo el gobierno ocurrir por los medios que están á sus alcances, á evitar los perniciosos efectos de la codicia y mala fé, que se ha dejado sentir demasiadamente entre muchos de los negociadores de los fondos del resto de la deuda consolidada, que se está liquidando, ha acordado y decreta.

1.° Los acreedores no originarios por acciones militares, que han sido reconocidas por la Inspeccion General, se presentarán precisamente dentro del término fijado por esta en su nota de 12 de Marzo anterior, que concluye el 24 del corriente, pasado el cual no serán admitidos.

2.° Los que se consideren originarios de las mismas acciones, que en el término que les designa la expresada nota, no justifiquen serlo debidamente, perderán el valor de su accion, y quedarán ademas sujetos á las penas que corresponden á la mala fé de su procedimiento.—Buenos Ayres, Abril 12 de 1824.——

MANUEL J. GARCIA.

D. BENITO RAMIREZ,

Fabricante de licores, y toda clase de bebidas blancas.

Tiene su almacen en la calle de la Catedral, en frente del Correo, ó casa del Dr. Montufar, en donde se venden licores de primera calidad, á 4 pesos 2 reales docena de botellas surtidas, y sin botellas á 3 pesos 6 reales—Botellas sueltas á 3 rs—Tambien se venden licores de segunda calidad por frascos á 4½ rs. y por barriles á 18 ps. barril de treinta y dos frascos; aguardientes de toda clase por mayor y menor, á precios cómodos. La fábrica está establecida, calle del Empedrado, cinco y media cuadras de la calle de las Torres, siguiendo para el Retiro, en donde se blanquean aguardientes á precios acomodados, y se vende por mayor y menor toda clase de bebidas blancas.

Clases de licores embotellados 1.ª *clase.*

Rosa.—Quina.—Perfecto Amor.—Barbada.—Leche Virginal.—Agua de Doncellas.-Agua de Venus.—Anicete.-Canela.—Café.—Limon.—Naranja.—Menta.-Agenjos.—Clavillo.

Licores de 2.ª *por frascos y barriles.*

Rosa.—Canela.—Naranja.—Limon.—Clavillo.—Quina.-Anis.

Aguardientes.

Aguardiente de Anis.—Caña blanca de la Havana.—Caña Portuguesa.—Rom.

Vinos.

Oporto.—Bourdeux.—Fontiñan.—Vino generoso.—Madera.—Y otros varios.

AVISO.

A espaldas de la Catedral, en el almacen núm. 56, calle de la Piedad hay de venta lo siguiente.—

Ginebra de Holanda en frasqueras,
Salmon en cuñetes,
Betum en caldo para botas,
Quesos de Inglaterra,
Aceitunas y alcaparras,
Dulces, salsas y té superior,
Jamones excelentes de Inglaterra,
Velas de esperma y jabon,
Papel blanco y de estraza,

Lápices, tinta, pinceles, plumas y plumas cortadas, cerveza blanca embotellada, cristales, y varios otros efectos á los precios mas equitativos. *Marzo* 31.

AVISO.

El establecimiento de primeras letras, bajo la direccion de D. Francisco Xavier Molina, que se hallaba puesto en la calle de la Plata, casa de Doña María Gonzalez Veruti, se ha fijado en la del Cabildo, tres y media cuadras de la plaza grande al Oeste, en la casa que actualmente ha comprado D. Gavino Cascallares; abandonando en la que se hallaba por su ninguna comodidad, y malísimo estado de algunos techos—*como se puede ver.* *Abril* 10.

El Sr. Planel, habiendo cambiado de casa, tiene el honor de avisar á los jóvenes que se dediquen al comercio, que el curso para llevar los libros en partida simple y doble se ejecutará en su nueva casa, calle de Corrientes, núm. 91: á él se agregarán las reglas de aritmética necesarias al comercio, tales como:—

La regla de Compañía.

La de aligacion.

La de interes, y el método de los cambios con las principales ciudades de Europa.—Precio: *media onza al mes.* *A.* 12.